

## JUSTIFICACIÓN DE NO DISPOSICIÓN DE MEDIOS

**Contrato:** Servicio de Asistencia Técnica a la Subdirección de Proyectos y Obras de Saneamiento (2024-2028)

**Subdirección gestora:** Subdirección de Proyectos y Obras de Saneamiento

**Responsable del contrato:** Cristina Gortazar Salazar

### 1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es disponer de un equipo de asistencia técnica que complete el cuadro de efectivos humanos y materiales para la redacción de proyectos y direcciones de obra de la Subdirección de proyectos y obras de saneamiento del CABB (sustituye al exp. 2493).

En cumplimiento con el Programa de Inversiones del CABB actualmente vigente, los trabajos previstos a realizar por el adjudicatario son:

- A. Redacción de estudios y proyectos (los trabajos aquí listados no tienen carácter contractual, dado que algunos de ellos pudieran finalmente no realizarse o surgir trabajos distintos a los indicados)

#### LOTE 1: ZONA OESTE

Saneamiento de Morga. Fase II  
Incorporación de Larrabetzu al Sistema Galindo  
Incorporación de Erletxes  
Adecuación del aliviadero A09 Aceprosa en Portugalete  
Eliminación de vertidos en el PZ-100  
Adecuación del aliviadero I-07 Lasesarre- Lutzana  
Adecuación del aliviadero I-03 del Interceptor del Puerto  
Renovación colector Zorroza y Aliviadero I-05  
Nuevo G3 en Galindo

#### LOTE 2: ZONA ESTE

Adecuación y actualización de funciones en las instalaciones de la EDAR de Bedia  
Conexión de Ispaster al Sistema Lekeitio  
Conexión de Laga al Sistema Ibarrangelu  
Eliminación de las fosas sépticas de Ajangiz  
Eliminación de las fosas sépticas de Ibarrangelu  
Bombeo de Akorda e impulsión hasta EDAR de Ibarrangelu  
Bombeo de Oma y conexión con sistema bombeo Kortezubi  
Adecuación del bombeo de Laida  
Nuevo bombeo de San Antonio

- B. Asistencia técnica a la Dirección de obra en alguna de las siguientes obras (los trabajos aquí listados no tienen carácter contractual, dado que algunos de ellos pudieran finalmente no realizarse o surgir trabajos distintos a los indicados):

Además de las obras cuyos proyectos se desarrollen en el apartado anterior, podrán ser objeto de asistencia técnica los siguientes trabajos:

#### LOTE 1: ZONA OESTE

Saneamiento de Morga. Fase I  
Adecuación de bombeos en puerto Viejo y Arrigunaga  
Compuerta en colector perimetral de Erandio  
Colector de Muskiz  
Bombeos de La Arena y Pobeña  
Saneamiento de Galdames

#### LOTE 2: ZONA ESTE

Colector Angelotxu-Natxitua a la EDAR de EA  
Saneamiento de Muxika- Ajangiz

## 2. JUSTIFICACIÓN DE NO DISPOSICIÓN DE MEDIOS

Todas las acciones tienen como finalidad la ampliación, mejora y/o renovación de la red primaria de saneamiento, con el objetivo de cumplir las condiciones necesarias para reducir el impacto ambiental en el desarrollo de la operación y vertido de aguas residuales tratadas. Por todo ello se considera que queda suficientemente justificada la necesidad de acometer la redacción de los estudios y proyectos constructivos y sus obras asociadas objeto de este contrato.

Ante estas necesidades, de cara a abordar la relación de proyectos y obras y la Dirección de las Obras señaladas con los medios de la Subdirección de Proyectos y Obras, conviene hacer las siguientes consideraciones:

- 1º- No se dispone en la plantilla de los Técnicos auxiliares de proyectos y obras (delineación, vigilancia, topografía, etc.) por lo que sería precisa su contratación.
- 2º- La notable concentración de tareas que el Plan de Inversiones vigente asigna a las Subdirecciones de Proyectos y Obras, requiere una importante dedicación por parte de los técnicos adscritos a esas Subdirecciones, que hace inviable su asignación a los puestos a pie de obra durante los plazos exigidos o su participación en los trabajos de oficina técnica con la dedicación prevista.
- 3º- Asimismo, es preciso recordar que la capacidad propia de producción de esta Subdirección de Proyectos y Obras de Abastecimiento se encuentra sobrecargada en la actualidad como consecuencia del Programa de Inversiones que se está desarrollando.



Con estas condiciones de partida, y de cara a la atención de los trabajos a desarrollar por parte de esta Subdirección de Proyectos y Obras de Saneamiento, el Consorcio no dispone de los medios necesarios para llevar a cabo la correcta gestión de los trabajos, tal y como se describe en el párrafo anterior, por lo que precisa la contratación de medios externos.

### **3. CONCLUSIÓN**

Por todo lo anteriormente expuesto se considera necesario contratar el Servicio de Asistencia Técnica a la Subdirección de Proyectos y Obras de Saneamiento (2024-2028), lo cual permitirá desarrollar dicho trabajo en las condiciones de eficacia y rigor presupuestario que se requiere.

Bilbao, 17 de octubre de 2023

PA

Alberto Matellan Pérez  
Subdirector de Proyectos y Obras de Saneamiento